El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,875........MONTEVIDEO, LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Lunes.—San Nicasio, ob.
Sale el Sol..................á las 4 hs. y 50 ms
Se pone....................á las 7 id. y 10 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE DICIEMBRE,
LLENA,—el 5 á la 1 y 48 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 12 á las 12 y 56 de la noc
NUEVA—el 19 á las 5 y 35 m. de la tarde.
C. CREC.,—el 26 á las 4 y 21 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.........................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.............2 y 26 id. id.

PARA
NUEVA YORK.

El nuevo y muy velero bergantin brasilero "OROZIMBO;" tiene dos cámaras de primer órden, y excelente trato para los pasageros: admite dos terceras partes de carga. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario

nov 18 JUAN NIN.

PARA
HAVRE DE GRACIA.

EL MUY HERMOSO Y VELERO
Bergantin frances
"GIRAFFE."
De porte de 267 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan Esmiol.

Tiene una parte de su carga contratada y saldrá dentro de breves dias: admitirá tambien algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, prometiéndoles un buen trato: el que desée aprovecharse de esta oportunidad ocurra á D. Pablo Duplessis, *ó á*

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
No 47, calle de San Felipe. *nov 24*

PARA CADIZ Y
BARCELONA.
EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO
ARTEMISA,
De porte de 238 toneladas.

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela apénas tenga á bordo la mitad de su carga, capitan Jose Segnnia. *Los que deseen ir de pasage encontrarán en este buque las mejores comodidades y un buen trato.-Ocúrrase á sus consignatarios los* SS. BERTRAM, LE BRETON Y Ca., *ó á*
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 26 Calle de San Felipe No. 47.

VENTAJOSO PARA
LOS QUE ESPECULAN PARA EL BRASIL.
EL BERGANTIN SARDO
PICOLO GEORGIO,
De porte de 230 toneladas,

Tomará flete para cualquier puerto del Brasil a precios muy moderados, si se ocurre en tiempo a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 27 No. 47, calle de San Felipe.

FOR LIVERPOOL

THE British brig "BOYNE," (A. 1.) only 2 years old, John Foster, Master, will positively sail the first week in January, and will take freight on low terms.
For freight or passage, apply to Messrs.
LAFONE, WILSON & Co.
or to the CAPTAIN. *nov 27*

SE FLETA
Para el Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.

La velera goleta americana "AGUILA," ferrada y clavada en cobre, y de porte de 96 toneladas; admitirá carga: para ajustarse en los términos véanse con sus consignatarios

SOUTHGATE y Ca.,
En la calle de San Felipe. dic 4

PARA
GENOVA DIRECTAMENTE

SALDRA dentro de pocos dias el muy vélero Bergantin sardo Nuestra Señora de la Guarda, de porte de 230 toneladas forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su carga contratada y admitira el resto a términos acomodados como tambien algunos pasajeros, ocurrase a su consignatario Lazaro Luis de Maria, ó á FRANCISCO MAINES, corredor maritimo de número

dic. 9 Calle de San Felipe N. 47

PARA
EL RIO JANEIRO

Saldrá dentro de 8 dias el Patacho portugues TENTADOR, *quien quisiera cargar ó ir de pasaje para lo que tiene ecelentes comodidades, para cargar ó ir de pasaje ocurrase á su consignatario*
MANUEL J. DA C. GUIMARAENS
Calle de Sn. Luis N. ° 104,

PARA
PAY-SANDU y SALTO

Saldrá en breves dias la muy velera y hermosa Goleta Paquete nacional Flor de Montevideo, *Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, para lo que tiene una famosa camara, y muy buen trato, pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.*

PARA
Cualquier puerto del Brasil.

Se fleta la muy hermosa y de primera marcha, Goleta sarda Bella America, *de porte de 76 toneladas: El que quiera aprovecharse de esta proporcion ocurra á su consignatario*
LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de Sn. Luis.

SE VENDE ó SE FLETA
PARA EL BRASIL ó GENOVA

La polacra sarda BONAZIA, *de 135 toneladas, su capitan* Jose Scotto: *el que se interese en comprarla ó fletarla puede ocurrir á su consignatario*
JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe,
d 12 ó á su Capitan, á bordo.

AVISO INTERESANTE.

Se vende la quinta de los herederos del finado D. Francisco de Asis Calvo, situada en la costa del arroyo de los Migueletes, con casa de azotea, y 10 piezas, y un excelente algibe Su terreno compuesto de 14 y media cuadras y un monte de mil seiscientos arboles de diferentes frutas y plantas particulares. El que se interese en su compra ocurra a la casa de D. Juan Gowland para tratar de su precio. dic. 9

SE VENDE

Una casa en la calle de San Ramon No. 45, con 50 varas de fondo y 12 de frente: en la misma casa darán razon.
nov 19 3p

SE VENDEN,

DOS casas sitas en la calle de San Agustin en el hueco de la Cruz, con los Nos. 54 y 56: el que guste comprar una de ellas ó las dos, ocúrra á D. Luis Rico en la Herrería de la esquina á espaldas de la Iglesia Matriz, quien le impondra de las comodidas que tienen y su valor. Noviembre 6—3.

AVIS A MESSIEURS
LES VOYAGEURS

UNE jeune homme, au courant des demarches a faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les Voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passepports aux personnes qui ne sachant pas les formalités a remplir, voudraient bien l'encharger; il demeure rue du Porton No. 117, ou on le trouvera continuélement; ou bien a la boutique qui suit No. 119, ils pourons laisser leur adresse, et ils serons servis de la meme maniere. nov 27 3p

SE VENDE.

UNA negrita africana de edad de 10 años en la cantidad de 300 pesos libres. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de San Juaquin número 165 que hallará con quien tratar. dic. 5—

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE especifico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo és enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la caric. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N. ° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brido de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se esperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año.

AVISO.

HACE algun tiempo que se halló un relóx en el camino de las Piedras.—Quien lo haya perdido puede ocurrir a la chacra de la viuda Da. Petrona Argandoña de Hornes, en las mismas Piedras, que dando las señas se le entregara. d 12

AVISO.

QUIEN quiera comprar galleta de 1ª calidad fabricada en el país, podra ocurrir al almacen de D. Pablo Nin, en la calle del Muelle, que se podra ver y tratar de su precio. dic 12

AVISO

QUIEN necesite de un buen cocinero que entiende de masas, ocurra a las casillas del Muelle al lado de la capitania del Puerto.

AVISO

SE desea acomodar una persona, bien sea para almacen ó pulperia, la persona que se interese se servirá avisar por el mismo diario. dibre 10

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comodidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra à la calle de S. Diego No. 52.—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

AVISO
A los aficionados al idioma frances.

EL abajo firmado abrira, en breves dias, un curso de aquel idioma que se obligara a enseñar en un tiempo determinado.

Los que gusten seguirlo podran dejar sus nombres en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63, ó en la calle de San Felipe N. 87. *Joaquin Pedralbes.*

☞ESPLICACION.☜

CREEN muchos que soy el redactor del diario titulado el MODERADOR, que ha salido hoi a luz por la *Imprenta Oriental.* Esta es una equivocacion que me apresuro a desvanecer.—Se me habló en un principio, es verdad, por mi lejítimo hermano D. Manuel José Cavia, para que me hiciese cargo de la redaccion de un diario; y despues de haber convenido en el nombre que debia llevar, (que es el mismo con que se ha publicado el que se me atribuye) desistí de toda ulterioridad, a pesar que ya tenia arreglados algunos trabajos generales, porque llegué a convencerme que *en mi actual situacion politica* lo que mas me convenia era no figurar de modo alguno en la escena tipográfica.—He creido deber dar este conocimiento al público, para evitar equivocaciones y glosas inexactas.—Montevideo, Noviembre 23 de 1835.

Pedro Feliciano Cávia,

AVISO
A LOS SS. VIAJEROS.

UN jóven, hijo del país, se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud: vive en la calle de San Pedro No. 117, donde se le encontrará a cualquier hora del dia, ó dejando el nombre de la calle y número de la puerta del que lo necesite en la mercería siguiente No. 119, será servido del mismo modo. nov 27 3p

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

Mendoza, Setiembre 23 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la confederacion Arjentina.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Luis.

En este momento se acaba de presentar á este Gobierno el Teniente Coronel y Comandante General de armas de la Provincia de San Juan D. Nasario Benavides; su fuga precipitada, y la espresion que hace de haber atentado contra su vida el Exmo. Sr. Gobernador D. José Martin Yanson en la noche del 21, y de cuya catastrofe felizmente libró por no haber querido obedecer la tropa á la voz de fuego, pone á este gobierno en la necesidad de dirijir al Exmo. de San Luis la presente nota con el solo objeto de que esté al cabo de un suceso que es el anuncio de nuevas escenas de horror, y de grandes males á la República. Asegura tambien el espresado Benavides que los unitarios D. Santiago Albarracin, D. Juan de Dios Jofre, y D. Javier Angulo están colocados à la cabeza de los cuerpos civicos, y que todo es movido por el ex Ministro D. Francisco Domingo Oros. El Gobernador de Mendoza sin alterar en lo menor la buena armonia que conserva con el Exmo. de San Juan y sin avanzar un solo paso hasta ver cual sea el objeto de aquellas medidas, se ceñirá por ahora á adoptar los medios mas oportunos de precaucion y seguridad.

Dios guarde à V. E. muchos años.
Pedro Jose Pellisa.
Juan de Rosas.
Está conforme:—*Romualdo Ares y Maldes.*
Está conforme:—*Ersilbengoa.*

San Luis, Agosto 29 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

Cuando esta Provincia como todas las demas, se preparaban á castigar ejemplarmente el atroz atentado que con sobrado fundamento creia ver logrado el fin que se habian propuesto, ha venido á entorpecer casi en su totalidad el plan iniciado por el Gobierno encargado de las R. E. de la República, el inesperado movimiento acaecido en la Provincia de la Rioja, encabezado por algunos Gefes de ella, acompañados de otros de los unitarios emigrados á Chile que una funesta indulgencia ha permitido vuelvan á introducir la discordia y anarquia, agentes inseparables de sus inicuas maquinaciones. Este fatal acontecimiento lo ha preparado sin duda la misma mano que disponia el que hubo de estallar en esa Provincia, y fué felizmente sofocado; y el principal fundamento que dá mérito á formar este juicio, es que los Pastorisas, Castro, y Garcia son los que se han presentado en los llanos al lado de los gefes disidentes; y aun cuando este último no es Sanjuanino, pero despues de haber permanecido en aquel país por un corto tiempo desapareció, y hoy se encuentra con la espada ceñida contra las mismas autoridades de quienes mereció una consideracion que no ha sabido respetar. El Gobierno de San Luis está haciendo de su parte los mayores esfuerzos, á fin de cortar este mal de un modo pacifico; y evitar no solo la efusion de sangre entre los hijos de un mismo suelo sino tambien la trascendencia que naturalmente debe tener, este suceso á toda la Republica en general; pero al mismo tiempo, teme ver frustradas todas sus medidas, cuando considera que la Provincia de San Juan, no está distante de verse convulsionada, puesto que

en ella se tolera y se consiente á infinitos enemigos de la causa de los pueblos, y sobre todo el Sr. D. Domingo Oros, tachado ya como principal autor de este extraordinario acontecimiento. El Gobernador infrascripto se dirigo al Exmo. de Mendoza, invitándole á que sin pérdida de momentos ponga este suceso en el conocimiento del de San Juan, inculcando en la forzosa necesidad que hay de hacer salir del territorio de la Republica todos aquellos individuos que son conocidos, como enemigos del sistema de federacion y muy particularmente como primer agente de la nueva ruina que amenaza. El que firma piensa dirigirse en igual sentido al Gobierno de San Juan, y espera que la respetable nota del Exmo. Gobierno de Mendóza producirá el efecto que se desea, y evitando mayores males, queden los Gobiernos en aptitud de llevar adelante la empresa que se habian propuesto, tan justa como necesaria. Dios guarde á V. E. muchos años.

José Gregorio Calderon.
Rumualdo Ares y Maldes.

Está conforme.—
Ares y Maldes.
Está conforme.—
Ersilbengoa.

San Juan, Setiembre 12 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

El Gobierno de San Juan ha recibido la respetable nota de S. E. el Sr. Gobernador de Mendoza de siete del corriente, y la copia autorizada de la correspondencia del Exmo. de San Luis al de Mendoza de 31 del pasado que se ha dignado incluirle, que se honra en contestar. El Gobernador que habla extraña que el de Mendoza le pida explicaciones sobre un asunto que ha demostrado en todas épocas y lugares con hechos demasiado satisfactorios estar de acuerdo enteramente con la opinion general de toda la República, y el Gobierno de Mendoza, mas que ninguno otro, debe estar convencido de este principio, pues el pueblo que preside es testigo de este aserto. Del mismo modo le es sobremanera mortifi ante que el Gobierno de San Luis haya sido sorprendido con noticias tan inexactas al asegurar al de Mendoza que vecinos de San Juan se hallan á la par de los gefes disidentes en los llanos, obrando ó influyendo en fomentar la rebelion, cruzando de este modo las miras del Gobierno encargado de las relaciones exteriores: dejando por esta aseveracion entrever cierta tolerancia ó consentimiento del Gobierno de San Juan á semejantes maniobras, cuando él descansa satisfecho de la conducta irreprensible de los emigrados, sin que le quede motivo de arrepentirse de que nuestra H. Junta Representativa de acuerdo con las intenciones de nuestro desgraciado General Quiroga como consta de la adjunta copia número 1.° hubiese proveido á la restitucion de la emigracion á sus hogares. El Gobierno de San Juan despues de haber protestado de la inexactitud de los conceptos del Gobierno de San Luis, y de asegurarle á él, y al de Mendoza no haberse movido ni faltar al presente de esta ciudad alguno de los emigrados, protesta nuevamente al de Mendoza, San Luis, y á los demas gobiernos confederados constituirse responsable, no solo de la tranquilidad y seguridad de la Provincia que manda, sino de la conducta é intervencion de sus subditos en cualquiera otra. Sin embargo de que el gobierno de San Luis, como lo promete al de Mendoza en las copias ya citadas, puede el Exmo Sr de Mendoza, si fuese de su agrado, transmitirle estos conceptos al de San Luis para su entera satisfaccion, y asegurarle que en el momento que este Gobierno tuvo noticia del desgraciado estado de la Provincia de la Rioja, despachó una comision con el caracter de mediadora, completamente autorizada á llenar los objetos que se habia propuesto el Gobierno, como se impondrá V. E. por las copias que se acompañan bajo los números 2.° 3.° 4.° 5.° 6.° y 7.° y del resultado bajo los números 8.° 9.° 10.° 11.° 12.° 13.° llenando de este modo sus deseos en coincidencia con los del Exmo. de Mendoza y San Luis. Dios guarde á V E. muchos años.

José Martin Yanzon.
J. V. Ortega.

Está conforme:—El Oficial Primero de la Secretaria de Gobierno.—*Santiago Miranda.*
Es copia:—*Ares y Maldes.*
Está conforme:—*Ersilbengoa.*

Mendoza, Septiembre 17 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de San Juan.

El de Mendóza recibió la comunicacion de S. E. del 12 del corriente, en contestacion á la de 7 del mismo de este Gobierno. Por ella queda seguro de haber llegado á manos de S. E. el aviso que el Exmo. de San Luis mandaba por esta carrera de la insurreccion de los Llanos; al mismo tiempo que S. E. el Exmo. de San Juan le incluyo los documentos en copia que bajo los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 manifiestan la actividad y patriotismo con que S. E. puso en egercicio arbitrios prudentes para cortar si era posible aquella nueva desgracia que quizá sepultaría los últimos restos de la Rioja, del feliz resultado que obtuvo sobre los disidentes el Exmo. Gobierno Riojano, como lo acreditan los documentos que alcanza al núm. 3. El Gobierno de Mendoza cumpliendo con los deseos de S. E. pasará los 13 números indicados al conocimiento del Exmo. de San Luis con las demas noticias y antecedentes á que se refiere y á los objetos que S. E. se propone, sin que por esto crea el Gobierno de Mendoza que al comunicar al Exmo de San Luis las noticias que habia recibido de la Rioja, exactas ó inexactas, tuviese otro objeto q' ponerse de acuerdo con estos Gobiernos para impedir los progresos de una insurreccin contra la autoridad legítima de la Rioja. El infraescripto al recabar de S. E. su opinion ó dictámen sobre medios que debiesen emplearse al mismo objeto de ponerse de acuerdo con S. E. no ha tenido de que pedir esplicaciones que justamente estrañaria V. E. si se le hubiera dirijido nota tan importante. Está conforme. El oficial primero de la secretaria de gobierno.—*Santiago Miranda.*—es copia *Ares y Maldes*—está conforme—*Ersilbengoa.*

San Luis, Septiembre 26 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la provincia de la Rioja,—Cuando en esta provincia se tuvieron las primeras noticias del movimiento que encabezaba los comandantes Peñalosa, Tello, y Llanos, fue comisionado inmediatamente el de igual clase de auxiliares D. Luis Argañaras con el objeto de entenderse con los espresados á fin de hacerlos descender, y volver al órden de que ellos mismos se habian substraido. En la primera comunicacion que dirijió el comandante comisionado, y el sargento mayor D. Xavier Osan, al general Ruiz anunciaban la ingerencia que en aquella insurreccion tenian cuatro vecinos de San Juan.

El gobierno de San Luis impuesto de los anteriores acontecimientos de que fué instrumento el Coronel Barcala, de la parte activa que tuvo en ellos el ex-ministro D Domingo Oros, y de la excesiva influencia que en los negocios políticos se habia dejado tomar á los unitarios colocandolos en los cuerpos cívicos, y destinos públicos, se apercibió inmediatamente del peligro que amenaza á la tranquilidad pública, la complicidad de estos individuos, y resolvió ponerse de acuerdo con el Exmo. de Mendoza, para recabar del de San Juan, una medida enèrgica contra los funestos resultados que podia tener la mal entendida generosidad con que se conducia respecto a los implacables enemigos de nuestras instituciones. Desgraciadamente el gobierno de San Luis, ha visto en cierto modo cumplido su pronóstico, y frustradas sus esperanzas al considerar la nota oficial que en contestacion al de Mendoza, dirije el Exmo. de San Juan en la cual se trasciende la idea de una causa comun entre aquella Administracion y los unitarios. A esta idea dá mérito la inmensa responsabilidad, que quiere hacer gravitar sobre sí el gobierno de San Juan, para garantir la tranquilidad de la República: ella no es solo suficiente por cuanto no le es dado garantir la de su provincia misma, teniendola llena de enemigos de la causa santa de la Federacion, sino que ni aun puede hacerlo con su vida propia, pues no está segura mientras que géfes unitarios estén á la cabeza de los cuerpos cívicos; y entonces no habria sobre quien recayese carga, ni responsabilidad, no resultando otra cosa que el justo castigo que merecia nuestra deferencia á su protesta.

Precisamente acaba de darse una prueba en favor de este aserto: el comandante general de aquella provincia teniente coronel D. Nazario Benavides, ha sido atacado por una partida armada debiendo su vida á la casualidad de no haber obedecido la tropa á la voz de fuego, pasando á la provincia de Mendoza donde se halla hoy como lo verá S. E. por las adjuntas copias. Es muy fácil persuadirse de donde emanó la órden para asesinar á Benavides, tanto por que él lo indica por que se sabe de positivo, que el coronel D Santiago Albarracin, Jofrè y, Angulo, cuyas espadas fueron arrebatadas de sus manos por el valor de los defensores del órden en la Ciudadela, entre los cuales se cuenta el espresado comandante general están á la cabeza de los cuerpos de milicía de San Juan. ¿Y podrán ponerse en parangon la conducta, é importantes servicios de Benavides, con la muy conocida de las que han atacado su existencia? Estas pruebas nada equivocas del estado actual de la provincia de Sán Juan, demarcan al que firma la linea de conducta que debe seguir para mantener y conservar la de su mando, apresurandosé al mismo tiempo à ponerlo en conocimiento del exmo. de la Rioja para que pesando en su consideracion la importancia de este asunto, tome por su parte las medidas q' crea justas á fin de evitar, y salvará la patria de las desgracias que empezaba y à reparar bajo la influencia de la paz y tranquilidad, que nos [illegible] el aniquilamiento de los mismos que hoy se trata de impulzar.

El gobierno de San Luis se abstendrá por ahora de librar su opinion respecto á cortar de raiz este mal protestando al exmo. de la Rioja poner en accion todos los recursos de su provincia para restablecer el órden donde quiera que sea alterado: este deber le impone, no solo su alto ministerio sino tambien la conservacion de la causa sagrada, á que está ligado, cuyo norte debe ser la guia inseparable de los buenos ciudadanos, y muy particularmente de los que hemos merecido la confianza pública en nuestras respectivas provincias.

Dios guarde à V. E. muchos años

José Gregorio [illegible],
Romualdo Calderon.

Està conforme.—*Ersilvengoa.*

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

LÚNES 14 DE DICIEMBRE DE 1835.

En el periódico Independiente ha aparecido un artículo laborioso y profundo, en el que un *Curioso* se propone, por lo visto, recorrer todo el edificio político de alto abajo, censurando y corrigiendo lo que se halle digno de correccion. La tarea es un poco árdua, pero divertida por lo que tiene de ameno y de variado, y que bien desempeñada, tambien debe ser de mucha utilidad para el público. Hasta ahora, muy poco ó nada ha dicho de sustancial, y lo mejor seria no interrumpirle hasta ver que éntre en materia y hable con mas precision, indicando el remedio de los males que deplora, y designando los medios oportunos de *hacer mucho y bueno para nosotros y los venideros.* Sin embargo, algo le diremos para que de nuestro silencio no deduzca que abrigamos la intencion de *hacernos impenetrables* y de estorbar á cualquiera *pié profano* que se introduzca á esplorar la *marcha y principios del Ministerio de Hacienda.*

Nunca hemos tenido la presuncion de ser gigantes en ese ramo, ni en *otro* alguno de los que constituyen la administracion pública: conocemos nuestra mediocridad; pero en medio de esto conocemos tambien que ha habido en nuestro seno algunos mas pigmeos que nosotros. ¿No recuerda ya el Sr. *Curioso* otras épocas anteriores? ¿ha olvidado que hubo un tiempo en que todo quedó reducido á *escombros* (en hacienda se habla) por causas, cuya averiguacion tal vez pueden ser dignas de su curiosidad? Pero á propósito de *escombros, ¿qué debe entenderse por esta metáfora en la materia?* ¿Se interesa mucho en su esplicacion el nuevo articulista? podriamos darla y muy precisa; pero los ejemplos dicen mucho mas que lo que podriamos decir nosotros: los hechos hablan, y nadie puede lisongearse de ser mas elocuente que ellos. Cuando las cajas del Erario están á plan barrido; cuando el crédito se ha aniquilado; cuando las rentas de los años que han de venir se han consumido anticipadamente: cuando la confianza se ha perdido del todo, y, lo que es mas, se ha perdido tambien la esperanza para lo futuro: entonces la hacienda públicá está reducida á escombros. Y á propósito tambien de crédito, ¿no sabe el *Curioso* como lo establecerá el presente Ministerio con sus operaciones? nosotros se lo dirémos al instante; del modo que Jesu-Cristo lo inspiró á sus creyentes, es decir; con la doctrina y con el ejemplo; ó mas claro, diciendo y haciendo: los que vieron que cumplia lo que anunciaba creyeron en él, y así es como se funda y se establece el crédito, ni sabemos que él tenga otro derivado que del verbo creer.

Por lo que hace al empréstito de que augura tan mal el nuevo colaborador del *Independiente*, podrá, sin ser milagro, tener éxito favorable ó adverso. En el primer caso habrá *realitos*, que es de lo que parece afectarse el Sr. *Curioso*; si lo segundo, habrá paciencia, perseverancia, y, mediante sus ilustrados consejos en la matéria, tal vez se adoptará otra medida para salir de conflictos; y algo se habrá hecho ya en no aumentarlos. Malo sería, en verdad, que faltasen los *realitos*; pero como es probable que ese no sea el único recurso del Ministerio, apelará á otro si fuere necesario.

ESTRACTOS DE PERIGDICOS.

Se lee en el *Globo*, periódico ministerial de Lóndres—

"Habiendo algunos diarios anunciado, con referencia á cartas de Madrid del 22 de Agosto, que la Independencia de la América Española no ha sido sancionada por el gobierno de España, y que este se habia limitado á mandar al Sr. de Santa María, un pasaporte para Madrid, repetimos lo que ya hemos dicho, á saber: *Que la Reina Regenta, conforme lo propuso su ministro el Sr. de Toreno, ha firmado el 9 de Agosto el acto del reconocimiento de* TODAS LAS ANTIGUAS COLONIAS DE LA ESPAÑA, SIN NINGUNA INDEMNIZACION PECENIARIA; *el ultimatum presentado por el Sr. de Santa Maria y otro Ministro de la América Española, ha sido igualmente admitido, y que el Gobierno Español ha mandado al* MINISTRO DE LA REPUBLICA DE MEJICO *un pasaporte* EN ESTA CALIDAD, *con la seguridad que no se aguardaba mas que su llegada á Madrid para concluir y promulgar el tratado.*

"Puede ser que el Gobierno Español haya diferido el reconocimiento hasta la reunion de las Córtes, las que parece no tardarán en ser convocadas.

"El Sr. de Santa María salió de Lóndres á fines de Agosto, con destino á Madrid, pasando por Lisboa."

——Se calculaba que la destruccion de los Conventos en España dejaria mas de 20 millones líquidos al Gobierno, satisfechos todos sus compromisos respecto de la mantencion de los frailes expropiados.

La Reina habia ordenado al Infante D. Sebastian y su esposa, que están viajando en Italia, que regresasen á España; pero desligados por el Papa de su promesa de fidelidad hácia su Soberana, habian resistido y declarado no reconocer otra autoridad que la de D. Carlos.

El enviado de este, el Sr. de Montenegro, á pesar de sus esfuerzos para su admision en el Congreso de Toeplitz, la que solicitaba á favor de su intimidad con el Sr. de Metternich, no pudo conseguirlo, habiéndose positivamente declarado contrario el Emperador Fernando de Austria.

—El *Morning Herald*, dá como segura la noticia del parto de la Reina Cristina en la Granja, el dia 3 de Setiembre. Agrega que ella se ha casado con su favorito Muñoz.

El casamiento de Cristina pudiendo ser probado, tendria importantes consecuencias politicas, pues que la privaria de la Regencia, que recaería sobre el Infante D. Francisco de Paula. Este se halla precisamente en Valencia en el centro del movimiento provincial.

——La conducta de la Policía francesa ha sido admirable en todas las disposiciones posteriores al assinato para el descubrimiento de los autores del crimen, ya que sin embargo del silencio obstinado de Fieschi, habia conseguido prender á los individuos que estuvieron con él en el cuarto y lo asistieron cuando puso fuego á la máquina infernal, y tambien á varias otras personas convencidas de haber suministrado plata y otra clase de asistencia al asesiño principal. La causa debia sustanciarse del 15 al 20 de Octubre.

El Sr. Rumigny, embajador de Francia cerca del Gobierno Suizo, habia sido reemplazado por el Duque de Montebello; cambio que se interpretaba como una concesion de la política francesa al gabinete austriaco.

——El emperador austriaco, Fernando, habia reducido su ejército en las provincias Lombardas.

——El rompimiento que acaba de tener lugar entre Cerdeña y Portugal tiene por motivo la repugnancia manifestada por Da. María para casarse con un Príncipe de la familia de Saboya. Se sabe que el casamiento de la Reina de Portugal con el Príncipe de Saxe-Coburg, es cosa resuelta.

——D. Miguel salió el 14 de Setiembre de Roma pasando á Modena.

——*Estracto de una carta de Varsovia.*—A pesar de la disciplina severa de las tropas rusas que llegan á este país, no han dejado de estallar desavenencias entre ellas y los habitantes, cuyo orígen era evidentemente el odio nacional que existe entre los dos pueblos. Los oficiales rusos han decidido siempre las querellas en favor de los polacos, excepto en los casos que estos habian cometido perjuicios graves.

De esto se deduce que estos oficiales han recibido órdones superiores para obrar así, y que el Gobierno ruso se empeña mas que nunca en ganar la confianza de la nacion polaca.

——La primera balija de las Indias por la via de Alejandría y del mar Rojo, que salió de Falmouth el 3 de Marzo último por el paquete de vapor el *Africano*, ha llegado á Bombay el 22 de Abril, en 40 dias.

——Las noticias del Rio Janeiro anuncian que el Gobierno Imperial encontraba grandes dificultades en la organizacion de la fuerza que se habia decretado mandar al Pará para reducir los rebeldes.

Se estaba aguardando en la Córte al Sr. Caballero Hamilton Hamilton, nombrado Ministro de S. M. B. cerca del Brasil, en lugar del Sr. Caballero Fox, que pasa con igual destino á los Estados Unidos.

El sucesor designado al Sr. H. Hamilton cerca de la República Argentina, es el Sr. Mandeville, anteriormente primer secretario de la Legacion Inglesa en Constantinopla.

CORRESPONDENCIA

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

DURAZNO *Noviembre 24 de* 1835.

Sirvase V. dar lugar en una de sus apreciables pajinas á los siguientes documentos, No. 1, 2, y 3, para la satisfaccion de los vecinos del Departamento del Durazno, que han puesto su confianza en los ciudadanos, y compatriotas que componen la J. E. A., los cuales creen satisfacer invectivas que le infiere á dicha J. el ciudadano Matias Barrios, actual representante de nuestra Camara Legislativa, á los que no se hubiesen fijado en los trabajos de esta corporacion, la que no perdona el menor sacrificio, en obsequio de las atribuciones que le son anexas, y todo cuanto está en la estrecha esfera de esas mismas, relativas á la ereccion de Escuelas, Templo, y demas edificios públicos; que por ahora demandan las actuales circunstancias departamentales con tanta exigencia.

Por la lectura de estos documentos juzgarán nuestros compatriotas, que ó existe una mala inteligencia por parte del ciudadano Barrios, ó que esta corporacion ha reclamado una cantidad que en parte fué vertida por vecinos filantropicos y con buen objeto. El público sensato, hará justicia al que la tubiese, y será la unica satisfaccion á que aspiran los contribuyentes y autores de este articulo, que se hacen un honor en pertenecer á esta J, E. A. y protestan no desistir el hacer publicos sus trabajos en obsequio de la felicidad que deben reportar generalmente en estas miras nuestros con-vecinos á los que en particular les dirijimos estas á aserciones, y de los que contamos objetarán lo que no sea justo, siéndoles a ellos y á V., Sr. Editor, gratos los ciudadanos que componen dicha J. E. A.

JOSE ALBURQUERQUE. Presidente.
Felipe Martinez.
Francisco Rivas.
Joaquin Araujo
José M. Rosas.

Durazno y *Noviembre* 21 de 1835.—J. E. A—Esta corporacion ha recibido la superior disposicion de V. E. fecha 30 de Octubre, por la cual ha sido autorizada para recibir las cuentas del ciudadano Barrios, y dar cuenta de sus resultados, y en contestacion á V. E. es adecir: que por la nota original de aquel, que tiene el honor de incluir, debe conocer V. E. los resultados—Esta corporacion creo para vindicarse ante V. E. deber remitir copia autorizada de la contestacion que dirijió en igual fha. esta J. E. A. á aquel ciudadano, y en la que hizo un pequeño bosquejo de los puros sentimientos que animan á esta corporacion propendentes solo al bien general del Departamento, y espera que V. E. valorando uno y otro, resuelva lo que estime de justicia, ó mas analogo al asunto—Con este motivo tiene el honor el infrascripto de saludar á V. E. con su mas alto respeto y consideracion—JOSE ALBURQUERQUE, Presidente—*Miguel Garcia* Secretario. Exmo. Sr. Ministro Secretario de Gobierno,—es copia—*Garcia*.

Durazno y *Noviembre* 21 de 1835.—SS. de la Junta Economica—el que firma ha recibido tres notas de la Junta Economica, todas dirijidas á que rinda cuentas de las cantidades que ha recibido de la Comisaria del Exercito, a las que contesta hoy no habiendolo hecho á la primera que recibió en su estancia por hallarse ya enfermo cuando llegó y por que en el momento de permitirselo su salud debia venir á esta, lo cual ha ejecutado, no para responder á la J. E. del modo que lo exige, por que faltaria a sus deberes como Diputado, si lo hiciese sin el permiso de la H. Corporacion á que pertenece, mas como estos tramites demorarian el esclarecimiento de este asunto, el cual está en la delicadeza del infrascripto se desenlace, ha dispuesto apoderar una persona, que responda, y ponga de manifiesto del que habla en este negocio, satisfaciendo por ahora á la Junta, con decirle que bastante ha extrañado las espresiones de que se vale el Exmo. Gobierno de *rinda cuentas el Ciudadano Barrios*, mas como ellas emanan de un oficio de la J. E, se penetra bien que esa corporacion mal informada, ha puesto en igual caso al Exmo. Gobierno, pues el que firma no ha sido administrador ni depositario, sino fiador del cumplimiento de un contrato.—Cierra el subcripto esta nota, pidiendo á los SS. de la J. se sirvan concederle copia de una acta que se levantó en la corporacion antecedente, y en la cual consta que protestaba contra el no cumplimiento del contrato por parte de la J. rogando sea lo mas pronto posible, pues tiene que marchar el dia 23 del corriente para la Capital, y está en su delicadeza instruir á la persona á quien deba apoderar en este asunto que siempre lo hara honor, y saluda á los SS. de la J. con su consideracion.

Matias Barrios.
Es copia.—
MIGUEL GARCIA.—Secretario.

Durazno y *Noviembre* 21 de 1835.—Esta corporacion ha tenido en vista en sesion de esta noche, la nota de V. de fecha 21 del actual, por la cual se trasluce que el Ciudadano Barrios, se escusa el comparecer personalmente al mandato del Exmo. Gobierno haciéndole un agravio á la delicadeza que marcan los pasos en la marcha que ha seguido en el espediente é informe que pasó al Exmo. Gobierno y motivó aquella resolucion. Esta corporacion se haría criminal ante el Exmo. Gobierno y sus convecinos, no cumpliendo con uno de sus principales deberes, si silenciando el procedimiento del Ciudadano Barrios, admitiese otro que no fuese su persona, á rendir las dichas cuentas, como particular Ciudadano, está obligado á dicha comparecencia quedando ilesas las prerrogativas que le señala la carta Constitucional en los articulos 50 y 51 como representante, que la J. E. A. observa y sabe respetar altamente.—Jamás creyó esta corporacion que en la decantada delicadeza del Ciudadano Barrios, se hallase una resistencia á concurrir á un acto que refluye en el bien general del Departamento y que en nada mancilla su buen nombre como Diputado, antes mas bien llenaria un deber como Ciudadano y vecino, en cuyo sentido le ordena el Exmo. Gobierno.—Esta corporacion no trepida en dar al Ciudadano Barrios la copia que remite inclusiva, ni cualquiera otro documento que crea lo es necesario al esclarecimiento á que tanto anela; pero sí le advierte que de este resultado se le dá cuenta al Exmo. Gobierno en esta misma fecha &a.

Es copia.—
M. Garcia, Secretario.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 12.

En la carcel pública	117
En la de Policia	65

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 12.
Animales vacunos.

A D. Francisco García	380
Manuel Diaz	500
Antonio Perez	19
Julian Gutierrez	129
Marcelo Barroto	250

INTRODUCCION DE CUEROS.

Cueros vacunos.

D. Juan Jackson	39

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Posaportes despachados.
Dia 12.

D. José F. Echenique, para	Buenos Ays.
Antonio J. A. Franco, para	Id.
Cosme Mendez, para	Id.
David Doick y un hermano,	Id.
Manuel Rodriguez [negro lib,]	Id.
Da. Dorotea Acebedo y 3 hijos,	Sta. Fé.

Presentados.

Da. María R. Pelaez, de	San Maló.
María de Jesus Pelaez,	Id.
D. Manuel María Pelaez,	Id.
Ramon R. Pelaez,	Id.
Antonio Rodriguez, de la	Colonia.
José N. Rodriguez, de	Buenos Aires.
Roberto Medwoall, de	Id.
Da. Cayetana Martinez, 3 hijas y un hermano, de	Id.
Isabel Fretes, de	Id.
D. Eujenio Rodriguez, de	Id.
Da Josefa Lopez, de	Id.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 12.

Mr. Mosi.
6 baulos perfumería
3 dichos gorras de cuero
3 dichos papel de cartas
2 dichos estrivos
5 dichos zapatos de hombre
3 dichos pinceles
2 cajones agua de colonia
3 baules botas
1 dicho camisas de hilo
1 dicho camisas de listado
1 dicho guantes de seda
1 dicho tocadores
5 dicho libros en blanco
1 dicho tiradores de seda
1 dicho velos de punto
3 dichos de espejos
1 barril sardinas
1 dicho aceitunas
4 dichos sombreros
3 dichos zapatos de Señora
1 dicho forforos de gaz
1 bulto sonajas
1 dicho muebles
1 dicho hormillas
3 dichos platina
1 dicho cambray, peinetas, guantes y muletillas
1 dicho abanicos y peinetas

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 12.

Paquete nacional *Rosa* capitan Juan Bautista Schiaffino, salió de Buenos Ayres, el 11 del corriente, consignado á D. Lázaro Luis de Maria, con—
139 suelas
78 bolsas maiz
20 dichas afrecho
4 canastos } efectos
41 cajas } efectos
7 cajitas } efectos
8 bultos de id.
3 petacas tabaco
3 cueros de leon

Han abierto Registro.—Dia 12.

Goleta nacional *Minerva*, para la Colonia y Sandú, por su patron.

Ha cerrado registro—Dia 12.

Goleta nacional *Paula*, para Sta. Fé, por D. Tomas Basañez, con——
40 barricas azucar
110 fanegas de sal
30 cajones fideos
3 pipas vino blanco dulce
770 docenas platos
1 cuarterola } aceite
20 botijuelas } aceite
6 barrilitos aceitunas
21 rollos tabaco
20 bolsas arroz
18 pipas caña
25 canastos botellas de cerveza

OJO
A LA GANGA.

EN el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabriel, al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes——

Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id. Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidon de trigo á 6 vintenes id—Ticholo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra—y muchos otros artículos de tienda. ☞En la misma casa se hallan tambien CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que seria largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

AVISO

SE necesita un aprendiz en la Platería calle del Porton N.° 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte puede dirijirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

AVISO

HENRIQUE NORTH, relogero, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 86: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

AVISO

TODO el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.° 119, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.

Juan Bautista Morello.

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a pata con cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Napies de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernan e, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de platería: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N.° 98, tienda merceria conocida con el nombre de peinería, se hallan de venta los articulos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion a 2$, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros articulos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dbre. 9—20p

BUENA GRATIFICACION
(Se ha perdido ó robado.)

UNA memoria de oro usada, y de forma chata con un brillante; se presume haber sido robada, pero se promete al que la entregue una recompensa del valor de dicha memoria, y mas 4 patacones; prometiendo no hacer la menor averiguacion. El que la hubiese encontrado puede entregarla en la Relojería francesa calle de Sn. Felipe N.° 86, en donde recibirá la gratificacion mencionada. dic. 9—8p.

AVISO INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza Nos. 41 y 45 en frente al Sr. Arteaga se han sacado zapatos de cabretilla de punta redonda á 6 rs. id. negros de marroquin de punta redonda á 6 rs. y de colores finísimos de punta cuadrada á 6 rs. y do Sra. á 3 rs. y 4 rs el par, zapatillas de baile de hombre á 12 rs. el par y zapatos de ante de hombre de superior calidad.

INTERESANTE.

LOS Síndicos del concurso del finado D. Diego Noble, hacen saber por este aviso que ván a procéder a un segundo dividendo de las cantidades realizadas. Previenen a los SS. acrehedores ocurran a la casa del Sindico tesorero D. José María Mesquita a percibir el cupo que les corresponda.

Montevideo, Noviembre 28 de 1835.

AVISO

EN las tardes de los dias 11, 12 y 13 del próximo mes de Enero, y a las puertas del Juzgado Ordinario de esta capital, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una suerte de estancia perteneciente a Da. Juana Duran, sita en el partido de Pavon, departamento de San José, tasada en dos mil patacones; la cual se vende para pagar a la testamentaria de D. Fidel Rey cantidad de pesos, que dicha Da. Juana y su esposo D. Blas Jauregui le adeudan.—Montevideo, Diciembre 3 de 1835 ——QUILES.

NOTICE.

A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, calle de San Carlos. dic 4

SE VENDE.

UN negrito de edad de once para doce años, apto para cualquier servicio, en la cantidad de 270$.—El que se interese en su compra, ocurra a la tienda de D. Domingo del Rio, que darán razon.

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

AVISO

UNA persona recien llegada de Europa desearía encontrar algunos dicipulos a los cuales podria enseñar las Matematicas, tambien dara lecciones de dibujo, frances y latin. Las personas que deseen dar a sus hijos una buena educacion pueden dejar sus nombres y domicilio en la fonda de Mr. Luis, calle de Sn. Miguel frente a Sn. Francisco. dibre 9—3p

AVISO

MR. Pommier medico de la espedicion de Vascos ultimamente llegada, desea fijar su residencia en este pais, para exercer su arte: vive en la misma casa. dibre 9—3p

SE VENDE

UNA armazon de tienda de zapatería en la calle del Porton, casas de D. Juan Correa: el que se interese ocurra a la casa de Don Antonio Mancebo en la calle de San Gabriel, una cuadra de la plaza para el campo. dic 11 tf

AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

SE VENDE

UN negro de edad de 16 a 17 años, sano, robusto; no tiene vicios ningunos, es africano; esta libre de patronato: el que lo necesite, en esta Imprenta daran razon. dic 11 3p

GRAN BARATILLO EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 Ladrillos baratos y dos terrenos de encina frente a la gran calle de la nueva ciudad; con la ventaja de tener el ladrillo arrimado y la agua, y un año de plazo por la mitad de su valor; tambien se vende en los mismos terminos la casilla colorada que da el 3 por 100 mensual de redito. A toda hora se trata, en el primer orno pasando el Circo.

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N.° 46 donde hallaran con quien tratar.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

SE VENDE

UN negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

OJO
AL BARATILLO.

SE vende un negro de 30 a 32 años de edad, en la cantidad de 300$ libres, que es lo que costó; es apto para todo servicio y muy particularmente para panadería. El que se interese ocurra a la casa No. 3, calle de San Miguel. dic 7 tfc

AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de San Gabriel No. 117: en el alto de dicha casa daran razon. n 30

SE VENDE

UN negro robusto como de 22 años que actualmente se halla en la casa central de Policia, llamado Juan Francisco; quien quiera comprarlo puede ocurrir a tratar en la calle de Sn. Luis N.° 28, ó en la misma Policia con el oficial segundo. dibre 9—3p.

SE VENDE

UNA estancia situada a doce leguas de esta capital, compuesta de una y cuarta suertes de estancia, formando rincon, y colocada entre dos rios y el mar, con ganado vacuno y caballar, tres ranchos y todos los utensilios necesarios para labrar: ocurrase a casa del Sr. Varello, calle de San Sebastian N.° 98. nov. 11—3p.

AVISO

SE desea comprar un caballo que sea manso, y de regular precio: el que lo quiera vender ocurra a esta Imprenta, ó en estramuros a la casa frente a la Panaderia del Oficial Real que daran razon.

AVISO

SE venden tres cuadras de terreno en las inmediaciones de Punta Brava, sobre la Estanzuela, en la chacra de Da. Aniseta Mitre: el que se interese en su compra se podra ver con la misma señora, que vive en una parte del mismo.

SE VENDE

UNA chacra en las inmediaciones del Molino de Viento, con 150 varas de frente y 435 de fondo, toda zanjeada y plantada de pita, con manantial de buena agua, arboles de durazno é higueros.—Ocúrrase a la oficina de D. Carlos Navia

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.° 15. nov. 23—3p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta——Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id—Perla a 12 rs — y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

AMA DE LECHE

SE vende, cambia ó conchava una primeriza, con pocos dias de parida, no tiene criatura, pero tiene abundante y buena leche. Ocúrrase a D. Pablo Delgado al lado de la herrería de D. Manuel Otero, calle de San Miguel. nov 17 tfc

AVISO.

SE desean alquilar dos ó tres piezas en una quinta que tenga arboleda; si es posible en la costa del Miguelete, la persona que se interese ocurra á la casa número 15 en la calle de S. Juan.

AVISO

EN la barraca de D. Pablo Duplessis se hallan de venta fardos de pasto de superior calidad. nov 18 tfc

OJO A LOS COMPOSITORES
DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al infimo precio de diez patacones la libra

SE VENDEN

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, sitos en el arroyo de las Piedras; el que se interese en su compra vease con D. Miguel Barreiro en su casa. noviembre 12.—3p.

SE VENDE

UN negro como 28 a 30 años, apto para todo servicio. y tambien entiende de trabajo de campo.—El que se interese puede ocurrir a la calle de San Ramon No. 56, que encontrará con quien tratar. nov 10 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, toma y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P. D. Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

SE VENDE
O se alquila.

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

SE VENDE

UN negro llamado Antonio, de oficio carpintero y de edad de 20 años. El que se interese por él ocurra a la herrería de D. Antonio Ferreira en el hueco de la Cruz. dic 3—3p

SE VENDE

UNA negra, sana fiel y sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 400$ libres, para su compra ocurra a la calle de San Carlos N.° 147, que hallaran con quien tratar.

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 ladrillos se hallan de venta: el que los necesite podrá ocurrir a esta Imprenta que darán razon del vendedor. nov 27 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy la casa de la propiedad de D. Jose Quirque, sita del otro lado del Arroyo Seco, tasada en 2,556 pesos 2 reales 3 cuartillos y tocado en suerte al número 11,689; el que tenga dicho número ocurra con él a la oficina de Policia para hacerle la entrega bajo las formalidades establecidas.—Montevideo Diciembre 1.° de 1835.

BLANCO.

INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p

IMPORTANTE.

LOS que hayan tratado ó piensen tratar sobre la compra de los campos conocidos por de Gonzalez sobre la costa del Queguay lindando por el oeste con el paso de los Carros ó sauces hasta las puntas del campamento, y frente á la cuchilla grande que divide aguas con el Queguay; el rincon de Fontecelly sobre el Rio Negro entre los arroyos Rolon y Molles fondos á la cuchilla de las Averias, y los conocidos por de D. Feliciano Correa del otro lado del Rio Negro, todos de la propiedad del finado D. Diego Noble; son advertidos de no cerrar trato sin conocimiento de los sindicos del concurso contra dicho finado, pues se espondrian á dar tal vez su dinero por unas alhajas que se les mandaria entregar á su legitimo dueño, y perderian su plata ó les costaria mucho el recobrarla. Se avisa para que luego no se alegue ignorancia si tal vez sucedo. Montevideo 7 de Diciembre de 1835.

15 p.

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 5 tfs

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. J. Hernandez por el segundo cuaderno y satisfacer el importe del primer mes de suscripcion.

SE VENDE—*el retrato de* ZUMALACARREGUI, *Cartillas para piano de M. Clementi.—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No. 36.*